

VIERNES, 29 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 209

JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

CVE-2021-8837 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

En la junta, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019, ha aprobado Inicialmente el expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Prellezo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Prellezo, 30 de diciembre de 2019.

El presidente,
José Soberón Gómez

[2021/8837](#)